

PARANÁ; 1 9 NOV 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "Hacer visible el pensamiento"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso se propone como un espacio abierto que estimule la reflexión de los docentes respecto del pensamiento general y sus procesos en particular, además de ofrecerles una serie de herramientas que permitan externalizar y extrañar dichos pensamientos para posteriormente analizarlos y trabajarlos a partir de técnicas que promuevan maneras más amplias e imaginativas;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos, post títulos y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica áulica;

Que como objetivos se pretende que los cursantes logren reflexionar sobre los procesos involucrados en el pensar, que puedan analizar y usar algunas de las herramientas que se presentarán en el módulo y luego aplicarlas en actividades áulicas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario y Superior de la Modalidad Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

(len).



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso "Hacer visible el pensamiento", gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa "En FoCo" dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario y Superior de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional: 0,85 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" – Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Técnico Profesional y Superior, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-RD.

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE VOCAL Consejo General de Educación Prof. RITA M. del C. NIEVAS VOCAL Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA VOCAL Consejo General de Educación Ground

A. Muff**e frezü**tich in Presidenta Presidenta General de Co Vocia de Entre